



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 10 de febrero de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 499/2007. (2010ED0115)

Intentada sin efecto la notificación de la revocación de la suspensión de la sanción del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 499/2007.

Denunciado: D. Juan Cayado Hurtado.

Domicilio: C/ Tenerías, 4. 10003 Cáceres.

Infracción: art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Policía Local de Cáceres.

Sanción: quinientos euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 10 de febrero de 2010. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

EDICTO de 10 de febrero de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 1475/2009. (2010ED0116)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1475/2009.

Denunciado: D. Israel Jiménez Martín.

Domicilio: C/ Olivo, 2. 10290 Huertas de Ánimas-Trujillo (Cáceres).

Infracción: art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Policía Local de Trujillo.

Sanción: trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.



De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 10 de febrero de 2010. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

EDICTO de 10 de febrero de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 1616/2009. (2010ED0117)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1616/2009.

Denunciado: D. Alejandro Donoso Zurita.

Domicilio: C/ El Potro, 6. 10890 Valverde del Fresno (Cáceres).

Infracción: art. 23.n) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de San Martín de Trevejo.

Sanción: trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 10 de febrero de 2010. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

EDICTO de 10 de febrero de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 1856/2009. (2010ED0118)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1856/2009.

Denunciado: D. Aitor Durán Valhondo.